

# Preguntas frecuentes externas sobre la P-EBT

**Nuevo:** P. ¿Para qué año escolar es este beneficio?

A. El beneficio de la tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios por la Pandemia (Pandemic Electronic Benefit Transfer, P-EBT) se aprobó con la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA). Se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada debido a la pandemia del COVID-19. Fue para el año escolar 2019-2020. Se ha agregado una extensión. Para el año escolar 2020-2021. Para los meses de agosto y septiembre.

**Nuevo:** P. ¿Se extenderá la P-EBT para el nuevo año escolar 2020-2021?

A. Sí. Se extenderá la P-EBT. Para el año escolar 2020-2021. Solo para los meses de agosto y septiembre. Solo para las fechas en que la escuela estuvo en sesión.

P. ¿Por qué estoy recibiendo esto?

A. El beneficio de la P-EBT se aprobó con la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus (Families First Coronavirus Response Act, FFCRA). Se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada debido a la pandemia del COVID-19.

P. ¿Para qué es?

A. El beneficio de la P-EBT se suma a las comidas gratuitas o a precio reducido que su hijo recibiría si la escuela no estuviera cerrada, debido a la pandemia del COVID-19.

P. ¿Cuándo comienza?

A. El 16 de marzo de 2020.

P. ¿Cuándo termina?

A. A más tardar el 19 de junio de 2020. Ese es el último día en el que el estudiante hubiera sido elegible para un almuerzo gratis o a precio reducido. Es a través del Programa Nacional de Almuerzo Escolar.

P. ¿Cuánto recibiré para el año escolar 2019-2020?

A. Los beneficios varían de un mes a otro. Se basan en una tarifa diaria de 5.70 dólares por día. Es por niño. Los beneficios serán distribuidos retroactivamente a los hogares. A partir de la fecha de inicio del 16 de marzo de 2020.

En marzo se obtendrá un beneficio de 68.40 dólares.

En abril se obtendrá un beneficio de 125.40 dólares.

En mayo se obtendrá un beneficio de 119.70 dólares.

En junio se obtendrá un beneficio de 85.50 dólares.

Los beneficios no se redondean. Los clientes obtendrán la cantidad exacta.

**Nuevo:** P. ¿Cuánto será la cantidad del beneficio de la P-EBT por niño durante los meses del año escolar 2020-2021 de agosto y julio?

- A. El monto del beneficio se calcula en 5.86 dólares por niño. Es por cada día que el niño asistió el 100% del tiempo a clases virtuales en la escuela. Esto es hasta que la escuela implementó un modelo híbrido para agosto y septiembre. Las escuelas de Nuevo México tenían varias fechas de inicio. Implementaron el modelo híbrido en diferentes momentos. Por lo tanto, cada escuela tendrá un monto de beneficio de la P-EBT diferente. Consulte la hoja de cálculo adjunta.

**Nuevo:** P. ¿Por qué las cantidades del beneficio de la P-EBT son diferentes para cada niño?

R. Los montos del beneficio de la P-EBT dependen de la fecha de inicio de cada escuela a la que asiste el niño.

P. ¿Cómo se distribuyen los beneficios para el año escolar 2019-2020?

- A. Las personas que tienen un expediente activo en el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP) o en el programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) obtendrán el beneficio de la P-EBT en su tarjeta EBT actual. Vendrá a mediados o finales de mayo. Todos los demás obtendrán una tarjeta P-EBT con sus beneficios en una segunda ronda. Se enviará por correo. Irá a la dirección registrada en el Departamento de Educación Pública (Public Education Department, PED).

**Nuevo:** P. ¿El beneficio de la P-EBT del año escolar 2020-2021 se incluirá en mi SNAP? ¿O se depositará a mi tarjeta TANF EBT?

- A. No. Se enviará una tarjeta P-EBT por correo. Los beneficios se depositarán en esa tarjeta.

**Nuevo:** P. ¿Recibiré una nueva tarjeta P-EBT si ya obtuve una durante el último año escolar?

- A. No. Si tiene una tarjeta P-EBT, los beneficios se depositarán en esa.

P. ¿Qué hago si necesito una nueva tarjeta P-EBT?

- A. Llame al servicio al cliente de Fidelity National Information Services (FIS). Llame al 1-800-843-8303.

P. ¿Dónde puedo usar la tarjeta P-EBT?

- A. El beneficio de la P-EBT se usa de la misma manera que el SNAP. Se usa para comprar alimentos elegibles del SNAP en los supermercados. También se puede usar en tiendas de conveniencia. Se puede usar en los mercados agrícolas. Se puede usar en otros comercios que acepten SNAP.

P. ¿Puedo recoger las comidas de la escuela de mi hijo mientras tengo la P-EBT?

- A. Sí.

P. Mi hijo no es ciudadano, pero recibe comidas gratis o a precio reducido. ¿Puede todavía recibir la P-EBT?

- A. Sí. Siempre que un niño reciba comidas escolares gratuitas o a precio reducido, puede recibir la P-EBT. No importa el estatus migratorio. La recepción de la P-EBT

no está incluida en la carga pública.

P. ¿Esto afectará mi estatus para convertirme en ciudadano?

A. No. La recepción de la P-EBT no se incluye en la carga pública.

P. ¿Existe una fecha límite para solicitar la P-EBT?

A. El Departamento de Educación Pública (PED) pidió a todas las Autoridades de Comidas Escolares (School Food Authorities, SFA) que actualicen y envíen todos los datos. Para todos los niños elegibles para comidas escolares gratuitas o de precio reducido. Debía presentarse antes del 16 de junio de 2020. Si el nombre no está en el archivo que el PED entregó al Departamento de Servicios Humanos (Human Services Department, HSD), el hogar no será elegible para la P-EBT a partir del 16 de junio de 2020.

P. Mi dirección postal no es la misma con la que inscribí a mis hijos en la escuela. ¿Cómo la cambio para obtener la tarjeta P-EBT?

A. Deberá resolver el asunto de la dirección que tiene la escuela para que su hijo obtenga la tarjeta P-EBT.

**Nuevo:** P. ¿Cómo puedo comprobar que mis beneficios de la P-EBT se depositaron en mi tarjeta del SNAP o en la tarjeta Cash EBT que tengo?

A. Hay dos formas de verificar si los beneficios de la P-EBT se depositaron a una tarjeta del SNAP o Cash EBT existente.

1. Llame al servicio al cliente de Fidelity National Information Services (FIS). Llame al 1-800-843-8303. Hable con un representante del servicio al cliente. Pregunte sobre el historial de depósitos de su tarjeta del SNAP o Cash EBT de Nuevo México.
2. Llame al servicio al cliente del Distrito Escolar HSD. Llame al 1-800-283-4465. Hable con un representante del servicio al cliente. Pregunte sobre el historial de depósitos de su tarjeta del SNAP o Cash EBT de Nuevo México.

¿Solo necesita una consulta de saldo? Puede llamar al sistema de Respuesta de Voz Interactiva (Interactive Voice Response, IVR). Llame al 1-855-309-3766. O consulte en línea en [www.ebtedge.com](http://www.ebtedge.com).

Nivel de grado de lectura: 5